



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: GUILLERMO LEON ARENAS QUINTERO
Demandado: METROPARQUES E.I.C.E.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2023-00110-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Se le reconoce personería en calidad apoderado de la entidad demandada METROPARQUES E.I.C.E., al doctor EDISON HOYOS SÁNCHEZ, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 182.999, del Consejo Superior de la Judicatura, en los mismos términos conferidos en el poder que le hizo el director general de dicha empresa doctor MILTON DARÍO VASCO RESTREPO y que allego al expediente a través del correo institucional fechado el 18 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 07 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 25 de ENERO
de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario